



MEMORANDO

GG-ME-0637-2020

11 de junio de 2020

PARA: Funcionarios activos

DE: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

ASUNTO: Se prorroga la vigencia de 6° Adenda – Lineamientos Institucionales de Actuación para la prevención de riesgos frente al virus Covid-19

Como parte del seguimiento que diariamente damos a la situación del país respecto a la emergencia nacional por el COVID-19, se determina que se deben mantener las medidas comunicadas en la 6° Adenda a los Lineamientos Institucionales de Actuación para la prevención de riesgos frente a este virus.

Por lo anterior, se les informa que se prorroga la vigencia de la citada Adenda hasta el 30 de junio del presente año.

En caso de considerarse necesario, antes de esa fecha se estará comunicando cualquier ajuste.

Agradecemos a todos ustedes el esfuerzo y compromiso en la atención de todas y cada una de las medidas dictadas.

Estando en la segunda ola de contagio, es de vital importancia que se extremen las medidas de prevención en cualquier espacio en el que nos encontremos.

Saludos cordiales a todos.